



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2021

EXP-EXA N° 8.360/2021

RES-EXA: 282/2021

VISTO:

La RES-EXA: 250/2021 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación para la organización y desarrollo de "Semana de la Ciencia" que se organizará en la Facultad de Ciencias Exactas desde el 30 de noviembre y hasta el 03 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas, ha emitido su dictamen que corre a fs. 54/55 de estos actuados y aconseja, la designación de la señorita María Gabriela SANCHEZ, en el cargo motivo de estos actuados.

Que la presente debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 470/09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(ad Referedum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Acta de Dictamen que obra a fs. 54/55, emitida por la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Becaria de Formación, a la señorita María Gabriela SANCHEZ, DNI N° 41.232.487, en el cargo de Becaria de Formación para la organización y desarrollo de la "Semana de la Ciencia" que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Exactas en los días 30 de noviembre y hasta el 03 de diciembre de 2021, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) mes.

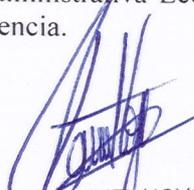
ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación con fondos Canon del Banco Patagonia, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) mes, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la señorita María Gabriela SANCHEZ y al Esp. Walter Alberto GARZON. Hágase saber a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Económica, y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEBARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
DR. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa